

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA

13 DE DICIEMBRE DE 2011



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL

CONVOCATORIA
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Por disposición del señor Rector, se convoca a los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario, a sesión ordinaria para el martes 13 de diciembre de 2011, a las **08h30**.

LUGAR: SALA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del día;
2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 29 de noviembre de 2011;
3. Informe de Autoridades;
4. Informe de Comisiones;
5. Normativa sobre jubilaciones;
6. Asuntos Varios.

Quito DM, 9 de diciembre de 2011

Dr. Rubén Darío Moreno S.
Secretario General, Encargado



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 13 DE DICIEMBRE DE 2011

En la Sala del Honorable Consejo Universitario se instala la sesión a las 8H37.

Preside el señor Doctor Edgar Samaniego Rojas, Rector de la Universidad Central del Ecuador y actúa como Secretario el señor Doctor Rubén Darío Moreno S.

1. **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del Orden del día;
2. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de 29 de noviembre de 2011;
3. Informe de las Autoridades;
4. Informe de las Comisiones;
5. Normativa sobre jubilaciones; y,
6. Asuntos Varios.

Se aprueba el Orden del día.

1. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2011**

- 1.1. Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de 29 de noviembre de 2011, sin observaciones.

Salvan el voto: los señores: Doctor Jaime Jarrín, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; Doctor Walter Martínez, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; Doctor Miguel Jumbo, Subdecano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; David Palacios, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Médicas, Marcela Munquinche, Representante Estudiantil por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, Vinicio Ulloa, Representante Estudiantil por la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática, Edison Andrade, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Iván Villarreal, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Psicológicas, Yadira Cárdenas, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Económicas, Doctor Carlos Sánchez Torres, Presidente de la Federación de Asociaciones de Profesores de la Universidad Central y Licenciada Catalina Aulestia Tobar, Presidenta de la Asociación de Empeados y Trabajadores, quienes no estuvieron presentes en la sesión; y, Lic. Patricio Pérez, Representante por los Empleados y Trabajadores.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 13 DE DICIEMBRE DE 2011

2. COMISIÓN GENERAL

- 2.1. A las 8h41, se recibe en Comisión General a varios funcionarios de la Universidad Popular, toma la palabra el señor Doctor Gustavo Miño Verdesoto, Director (E) quien señala aspectos de orden académico y legal, entre otros, y plantea la necesidad de fortalecer a esa Unidad Académica como un programa de vinculación con la sociedad, rol que vienen cumpliendo al momento.

A LAS 8H52, SE REINSTALA LA SESIÓN

3. INFORME DE LAS AUTORIDADES

El señor Rector da la bienvenida a los señores estudiantes representantes de las diferentes facultades y al señor representante de los empleados al seno del Consejo Universitario, señala que es una satisfacción recibirlos, ya que durante algún tiempo este organismo no contó con el cogobierno debidamente instalado y conformado. Además manifiesta que aspira y espera que su contribución esté siempre orientada a los objetivos más elevados de nuestra institución.

A continuación pone a consideración de los miembros del Honorable Consejo Universitario el informe de las actividades fundamentales desarrolladas en los últimos quince días:

- 2.1. Tuvimos la oportunidad de asistir a las Sesiones Solemnes de tres de nuestras Facultades. La Facultad de Ciencias Psicológicas conmemoró un nuevo aniversario en el cual se destacó el aporte que viene realizando esta Unidad Académica desde hace treinta años; a Facultad de Ingeniería Química también realizó su Sesión Solemne y la Facultad de Cultura Física celebró su primer año en calidad de Facultad, evento en el que se hizo el develamiento de algunas placas conmemorativas. Felicito a estas tres facultades por estos actos altamente universitarios;
- 2.2. Las autoridades, especialmente el Rector, hemos sido convocados reiteradamente por diferentes medios de comunicación: radio prensa escrita y televisión, con el objeto de exponer nuestro criterio como Universidad Central, con relación al proyecto de la SENESCYT para la admisión y nivelación de estudiantes a nivel nacional, hemos manifestado que para nuestra Universidad no constituye una novedad este sistema, ya que venimos aplicando exactamente lo mismo desde hace más de dos años, inclusive la calificación a los aspirantes será con el mismo método que utilizamos aquí;
- 2.3. Las autoridades hemos aprobado el documento presentado por la Comisión de Evaluación Interna, que es una guía para que en cada una de las facultades comiencen a trabajar en la evaluación interna de las carreras.



Tenemos tiempo para trabajar en este proceso, ya que el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior va a empezar a hacer un estudio de las Universidades clase E para ver si continúan o no, lo que nos deja un margen de tiempo para trabajar al interior de nuestras facultades. Este documento se socializará la primera semana de enero para lo cual se entregarán ejemplares a los señores Decanos y Vicedecanos para que lo estudien con las Comisiones de Evaluación de cada una de las Facultades, si en el curso del trabajo consideran que deben hacerse modificaciones, podrán hacerlo, ya que este documento es únicamente una guía, lo importante es que cada una de las carreras estén debidamente afianzadas por el proceso interno de evaluación para presentarse al proceso externo de evaluación dirigido por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior;

- 2.4. En un trabajo muy agotador, se ha logrado el documento para el subsistema de clasificación de puestos de los empleados y trabajadores de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica del Servidor Público, este documento, en lineamientos muy generales fue presentado a la Asociación de Empleados y Trabajadores y a los Presidentes de las Asociaciones de cada una de las Facultades, se les explicó en esencia que este subsistema no toca absolutamente el salario de empleados y trabajadores, de lo que se trata es de racionalizar la ubicación y de reconocer los méritos que muchos empleados han alcanzado con el tiempo, existe la posibilidad de que mejoren su sueldo en función de las características que tienen o en función de los puestos que vienen desempeñando, si consiguen revalidar la ubicación en la que se encuentran;
- 2.5. En beneficio del personal administrativo de la Institución, el Vicerrectorado Administrativo y Financiero, a través del Doctor Diego Utreras, realizó una serie de conferencias a grupos de empleados con el tema "Valores Compartidos para el Cambio"; con estas motivaciones secuenciales esperamos mejorar el rendimiento de los trabajadores para contribuir al desarrollo de la Universidad;
- 2.6. La mayor parte de los señores Decanos y Vicedecanos asistieron a la inauguración del Primer Núcleo de Investigadores de nuestra Universidad, acto realizado en el Centro de Matemáticas, que por ventura la prensa nacional le dio publicidad. Se trata de empezar el proceso de investigación en la Institución con absoluta seriedad, para esto se seleccionaron los investigadores en la forma establecida en el Instructivo aprobado por el Consejo Universitario, al momento tenemos siete investigadores a tiempo completo y dedicación exclusiva y a este grupo deben sumarse los investigadores que puedan venir desde fuera a través del programa "Prometeo Viejos Sabios". Estamos gestionando activamente la presencia de estos investigadores en la Universidad, con lo cual nuestra Institución podrá dar a conocer al país trabajos propios y con una generación de conocimiento muy peculiar y particular;



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSTARIO
DE 13 DE DICIEMBRE DE 2011

- 2.7. Quiero destacar un hecho estudiantil valioso, el cual señala como nuestra Universidad ha empezado a trabajar y como la comunidad del país reconoce la dedicación de nuestros docentes y estudiantes; la Universidad Técnica Equinoccial convocó a un concurso nacional de estudiantes en el cual participaron los estudiantes de nuestra Facultad de Artes, sobresaliendo la señorita Diana Sofía Zapata Ochoa, quien con su trabajo logró el primer lugar a nivel nacional, además se destacaron los señores Karina Suntaxi y Jansen Salas, por este motivo expreso mis congratulaciones a los señores Decano y Vicedecano de la Facultad de Artes;
- 2.8. Ayer en la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental se reunió el Consejo de Educación Superior, reunión que convocó a Rectores y Vicerrectores del sector sierra con el objeto de dar a conocer un documento con directrices para la aprobación de los Estatutos, fundamentalmente quiero señalar que el Consejo de Educación Superior reunido en pleno el día de ayer señaló, entre otras cosas, lo siguiente: en primer lugar, que ningún Estatuto se aprobará sino está estrictamente sometido a la Ley, para esto han elaborado una matriz que debemos llenar. A la Universidad Central no nos han devuelto el Estatuto, pero hay dos o tres asuntos que debemos considerar en el Consejo Universitario para agregar a nuestro Estatuto a objeto de avanzar en su aprobación; en segundo lugar indicaron que, les corresponde a las universidades escoger que tipo de universidad quieren ser de acuerdo a lo que consta en la Ley, dentro de la cual nos quedan solo dos posibilidades, ser de docencia e investigación, o únicamente de docencia. Para ser de investigación debemos llenar una serie de requisitos que el Consejo de Educación Superior a través del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior va a establecer. Después de la larga intervención de los miembros del Consejo de Educación Superior, realice una exposición con algunas observaciones, manifesté que no participo de la metodología escogida por ellos para que elaboremos los estatutos, ya que lo que estaban haciendo es una recolección de instructivos con una cantidad de mecanismos operativos; además hubo una interrogante que no fue contestada, esto es que nos aclaren si los Decanos y Subdecanos deben integrar el Consejo Universitario al no ser **elegidos**, también solicitamos que cuando se traten los estatutos se llamen a los representantes de las universidades. El Doctor Agustín Grijalva profesor de la Universidad Andina y vocal del CES, enfatizó reiteradamente que el Consejo de Educación Superior de acuerdo con la ley era un organismo destinado a controlar el funcionamiento de las universidades, lo cual cuestionamos conjuntamente con el Rector de la Escuela Politécnica Nacional, ya que en ninguna parte de la ley se señala esto, lo que la ley dice es que el CES realiza actividades de regulación. Asimismo debo destacar la participación del señor Elías Garcés, representante de los estudiantes ante el Consejo de Educación Superior, a quien felicité en forma pública a nombre de la Universidad Central, porque



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 13 DE DICIEMBRE DE 2011

encontré en él una posición absolutamente centrada y un pensamiento netamente universitario.

Igualmente me permito aclarar lo siguiente, en la Ley Orgánica de Educación Superior consta una Dirección para los Doctorados atribuida fundamentalmente a los profesores principales, una de las universidades ha elevado a consulta al Procurador General del Estado, quien responde que los doctorados no son patrimonio de los profesores principales, sino también de los agregados, por lo que señores Decanos y Subdecanos debemos estimular la formación de doctores a los profesores agregados. Ayer, en el pleno del Consejo de Educación Superior, se insistió en que el asunto de terceras matrículas será solo y exclusivamente de excepción y que el Consejo de Educación Superior no dará paso a normas que no se sometan en forma absolutamente estricta a la Ley. Agradezco al Decano y a la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental por haber facilitado el local que estuvo muy bien presentado, para esta reunión.

Sobre el Informe

- 2.9. El señor Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, consulta si la evaluación externa de las carreras será en los últimos meses del año 2012 o en los primeros meses del año 2013. El señor Rector señala que no se tiene una información oficial y que para el proceso de evaluación interna se entregará un documento que tiene un cronograma, que pueden realizar observaciones al contenido del mismo;
- 2.10. En relación al nuevo proceso de nivelación, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas considera que sería bueno conocer cual va a ser la tarea que cumplirá el Departamento de Admisión de cada Facultad, porque las condiciones cambian y el proceso se le asigna a la SENESCYT, y además consulta hasta donde van las atribuciones y obligaciones de las Facultades. El señor Rector indica que la SENESCYT hará una prueba de admisión muy parecida a la nuestra, que le han llamado prueba de aptitudes, mediante la cual seleccionarán a nivel del país a los estudiantes que entrarán al curso propedéutico, lo que significa que las universidades ahorran este paso. En síntesis, la SENESCYT nos mandará un listado de los estudiantes para el propedéutico según el cupo que asignemos y a esos aspirantes les aplicaremos una prueba para que ingresen al primer semestre de carrera;
- 2.11. El Presidente de la FEUE, señala que una de las debilidades del nuevo sistema de admisión es la carencia de infraestructura física para atender la demanda de estudiantes, por lo que recomienda se ejerza presión exigiendo un mayor presupuesto para mantener los parámetros de calidad y poder satisfacer la demanda estudiantil;
- 2.12. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, solicita que se haga referencia a los aspectos que deben incorporarse al Estatuto. El señor Rector manifiesta que en la matriz proporcionada por el Consejo de Educación Superior se desprende que nuestro Estatuto esta absolutamente



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 13 DE DICIEMBRE DE 2011

sometido a la Ley, pero hay tres o cuatro cosas que debemos hacer constar en el Estatuto, cuando tengamos esto convocaremos a sesión del Consejo para darles a conocer; para esto tenemos un plazo de treinta días para hacerlo

3. INFORME DE COMISIONES

- 3.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 344-CE-S.G., de 7 de diciembre de 2011, mediante el que el Consejo Electoral remite los resultados de las elecciones de cogobierno para el período 2011-2012.

El Honorable Consejo Universitario resuelve avocar conocimiento de los referidos resultados y comunicar a la respectiva Facultad, según el siguiente detalle:

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

PRINCIPALES

Sr. Carlos Andrés Muñoz Yáñez
Srta. Elsa Yadira Cárdenas Torres
Sr. Darwin Omar Yáñez Ávalos
Sr. David Andrés Palacios Bassantes
Sr. Edwin Andrés Ruales Carrera
Sr. Iván Alexis Villarreal Morán
Sr. Edisson Adolfo Andrade Chauvin
Srta. Andrea Carolina Puma Araujo

ALTERNOS

Srta. María Gabriela Vanegas Hinojosa
Srta. Karina Elizabeth Amari Lucero
Srta. Blanca Marcela Muquinche López
Srta. Gabriela Alexandra Sandoval Granda
Sr. Israel Manuel Rodríguez Erazo
Sr. Vinicio Xavier Ulloa Jácome
Sr. Gustavo Alejandro Jarrín Raza
Sr. Mateo Joaquín Muñoz Rosero

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES AL CONSEJO DIRECTIVO

FACULTAD DE ARTES



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 13 DE DICIEMBRE DE 2011

PRINCIPAL

Srta. Jennifer Karina Zambrano Ruiz

ALTERNO

Sr. Carlos Andrés Bernal Jaramillo

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

PRINCIPAL

Sr. Washington Alfredo Yáñez Ulloa

ALTERNO

Sr. Félix Genaro Calero Inga

FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS

PRINCIPAL

Sr. Darío Xavier Trujillo Regalado

ALTERNO

Sr. Rubén Darío Pilco Veliz

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PRINCIPAL

Sr. Daniel Patricio Fabara De La Paz

ALTERNO

Sr. Marcelo Ernesto Hidalgo Maldonado

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

PRINCIPAL

Sr. Serguei Alejandro Díaz Kovalenko

ALTERNO

Srta. Jenny Yadira Jiménez Torres

FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

PRINCIPAL

Sr. PABLO SANTIAGO PULLUPAXI NÚÑEZ

ALTERNO

Srta. Valeria Elizabeth Aldás Ortiz

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

PRINCIPAL

Sr. Patricio Xavier Durán Carranza



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 13 DE DICIEMBRE DE 2011

FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PRINCIPAL

Sr. Franz Junior Campoverde Ortiz

ALTERNO

Srta. Angélica Fernanda Salazar Zúñiga

FACULTAD DE FILSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PRINCIPAL

Srta. Evelyn Maribel Toscano Díaz

ALTERNO

Sr. Christian Alexander Freire Nollivos

FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

PRINCIPAL

Sr. Ricardo David Manosalvas Arias

ALTERNO

Srta. Carla Sofía Carabajo Naula

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

PRINCIPAL

Sr. Pedro Joaquín Salazar Carrera

ALTERNO

Srta. Alejandra Elizabeth Jaramillo Jaramillo

FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA

PRINCIPAL

Sr. Miguel Fernando Atapuma Naranjo

ALTERNO

Srta. Ivonne Lucía Hidalgo Alarcón

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

PRINCIPAL

Sr. Milton James Jiménez Valdiviezo

ALTERNO

Sr. Darwin Omar Yáñez Avalos



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 13 DE DICIEMBRE DE 2011

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

PRINCIPAL

Sr. José Luis Viteri García

ALTERNO

Srta. Zully Lorena Santamaría Jarrín

REPRESENTANTES POR LOS SERVIDORES UNIVERSITARIOS

PRINCIPAL

Lic. Luis Patricio Pérez Vega

ALTERNO

Lic. Victoria Catalina Aulestia Tobar

- 3.1. El asunto de la Universidad Popular, queda pendiente para ser tratado en la próxima sesión.

4. NORMATIVA SOBRE JUBILACIONES

- 4.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el REGLAMENTO SUSTITUTIVO AL REGLAMENTO DE LA JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, documento elaborado por la Procuraduría del Plantel.

El señor Procurador realiza una exposición de aspectos generales de este Reglamento, previo a aprobar el documento artículo por artículo.

El Honorable Consejo Universitario resuelve:

- Designar la Comisión integrada por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática y Decano de la Facultad de Ciencias Económicas para que conjuntamente con los señores Procurador y Director General Financiero revisen el contenido del artículo 4 del Reglamento de la Jubilación Complementaria de la Universidad Central del Ecuador, que se refiere al "Cálculo para las autoridades académicas" y presenten una salida de carácter legal en la próxima sesión.
- Sobre las inquietudes en el artículo 5, "Valores Máximos", solicitar que los señores miembros del Honorable Consejo Universitario consulten a los Secretarios Abogados de sus respectivas Facultades para que en la próxima sesión den a conocer su criterio legal, debidamente motivado



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 13 DE DICIEMBRE DE 2011

- 3.2. El Honorable Consejo Universitario conoce el PLAN DE RETIROS VOLUNTARIOS DE DOCENTES PARA ACOGERSE A LA JUBILACIÓN 2012-2014, preparado por el Director General Financiero.

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar el Plan de Retiros Voluntarios de Docentes para acogerse a la jubilación 2012, 2014. Estos lineamientos tendrán vigencia hasta que se publique el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

4. ASUNTOS VARIOS

- 4.1. El señor Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, manifiesta que la falta de coordinación provocó que esa Unidad Académica no pueda atender un pedido del Presidente de la FEUE, quien había solicitado por escrito la utilización del Auditorio para que la señora Directora del Centro de Idiomas realice una charla sobre las dificultades en la aprobación del segundo idioma, ya que precisamente para esa fecha el salón estaba cedido a otra Institución. Aclara que no existió mala voluntad, simplemente una falta de coordinación oportuna.
- 4.2. El señor Presidente de la FEUE, indica que por problemas en la malla curricular la Facultad de Odontología fue tomada por los estudiantes, agradece por la disposición del señor Decano de la Facultad para solucionar este inconveniente y advierte que este problema puede darse en otras cuatro facultades debido al proceso de semestralización, que ha producido una serie de dificultades a los estudiantes. Pide la intervención directa del Vicerrectorado Académico y de Investigación para que se encuentren soluciones y se respete la oferta académica con la que ingresan los estudiantes;
- 4.3. El señor Decano de la Facultad de Odontología manifiesta que la malla curricular que están aplicando ha sido aprobada por todas las instancias académicas, que el problema se ha suscitado con aquellos estudiantes que perdieron el año y ahora deben bajar al sistema semestral. La materia con la que tienen complicaciones es Vinculación con la Sociedad y la mayoría tienen tercera matrícula. El señor Rector solicita que estos problemas pequeños se resuelvan al interior de cada Facultad y que al Consejo Universitario se los plantee en calidad de apelación, sugiere que cuando se trate de asuntos eminentemente académicos, no se responda a la Defensoría del Pueblo porque corresponde manejarlos dentro de la Universidad. Además reitera que no es justo que se judicialice la academia como se lo ha expresado ante el Consejo de la Judicatura y el Consejo de Educación Superior;



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 13 DE DICIEMBRE DE 2011

- 4.4. El señor Vicerrector Académico y de Investigación, pone de manifiesto que el proceso académico es un proceso dinámico y que constantemente está en evolución. Que se ha emprendido dentro del marco integral de la reforma un rediseño curricular que está concluyendo para mantener un sistema de control. Sobre el asunto de la Facultad de Odontología menciona que el día de ayer se estableció un mecanismo para solucionarlo, que consiste en que hagan una solicitud aclarando cual es el problema para tomar una resolución con informe de la Dirección General Académica, que permita la separación de la materia Vinculación con la Sociedad de la malla curricular. Por último indica que ya ha remitido la consulta realizada por la Facultad a la Dirección General Académica para que se resuelva en este sentido;
- 4.5. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, como dato referencial para definir la posición de nuestra Universidad, cree que es necesario adelantar un estudio sobre el costo de las carreras, elemento que se tomará en cuenta para el presupuesto de las universidades. También indica que existe un gran número de estudiantes de posgrado que están imposibilitados de llegar a su titulación debido a la Disposición Transitoria del Reglamento de Posgrado que está en estudio en la Comisión Jurídica y que hasta el momento no se ha resuelto. El señor Vicerrector Administrativo indica que ha enviado a los Decanos el Reglamento de Posgrado aprobado por el Consejo Universitario para que envíen sus sugerencias a la Disposición Transitoria y que tan pronto se trate este asunto en la Comisión Jurídica se remitirá al Consejo Universitario;
- 4.6. El señor Representante Estudiantil por la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales indica que de acuerdo con los datos del Departamento Informático existen porcentajes bastante elevados de estudiantes irregulares en la Universidad, por lo que propone que se amplíe la vigencia de las Disposiciones Transitorias al Reglamento de Terceras Matrículas, aprobadas por el Consejo Universitario el 10 de mayo y el 22 de junio de 2011, hasta junio de 2013 y precisa que se implante la evaluación al personal docente. El señor Rector indica que los representantes estudiantiles al Consejo Universitario presentaron un cuadro suministrado por el SAU en relación con el porcentaje de estudiantes irregulares en las diferentes facultades, señala que este asunto amerita una reflexión para que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea revisado, manifiesta que a través del Vicerrectorado Académico se va a recuperar la información oficial firmada por una persona responsable del Departamento de Tecnologías de la Información, para volver a tratar esta cuestión;
- 4.7. El representante estudiantil de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática indica que estas cifras son realmente alarmantes recomienda como medida la homologación de los exámenes para disminuir estos porcentajes;
- 4.8. El Presidente de la FEUE aclara que estas cifras son consideradas como la población vulnerable porque un gran porcentaje de estudiantes se irán de la universidad ya que están inmersos en segundas y terceras matrículas.



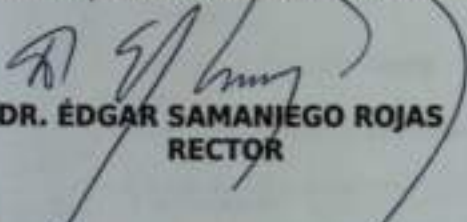
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR


ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 13 DE DICIEMBRE DE 2011

Solicita que se establezca la homologación de exámenes, que la Universidad Central adopte medidas más agresivas con un nuevo sistema de calificaciones y que se aplique el Reglamento de tutorías aprobado hace más de un año. El señor Rector da a conocer que el señor Vicerrector mediante circular dirigida a los señores Decanos está pidiendo las cifras oficiales en las Facultades con relación al número de estudiantes de segundas y terceras matrículas, asunto que todavía no han respondido, por lo que solicita se concreten estos aspectos a fin de encontrar soluciones. Con relación al sistema de evaluación indica que a objeto de que se unifique este asunto bajo lineamientos generales debe haber un Reglamento de carácter general; en lo que se refiere al Reglamento de Evaluación Docente, que es una exigencia de la Ley, explica que el señor Vicerrector Académico está organizando un seminario en el que participarán los miembros de las Comisiones Académica y Jurídica del Consejo Universitario para perfeccionarlo y traerlo al Consejo Universitario. Con respecto a la propuesta de los estudiantes para que se amplíe la vigencia de las Disposiciones Transitorias del Reglamento de Terceras Matrículas, manifiesta que hay una resolución adoptada por el Consejo Universitario que **se trasladará a la Comisión Jurídica para que emite un informe y tratarlo en la próxima sesión;**

- 4.9. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas pide que se haga llegar con anticipación los lineamientos para el cobro de matrículas del siguiente semestre habida cuenta que tuvieron algunas dificultades en el semestre anterior con este proceso;
- 4.10. El señor Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, en calidad de Presidente el Foro de Decanos tiene el honor de invitar a los Decanos, Subdecanos y Autoridades al homenaje que se llevará a cabo el jueves 15 de diciembre, a las 7 de la noche, en la FIGEMPA.

Concluye la sesión a las 13H10.


DR. ÉDGAR SAMANIEGO ROJAS
RECTOR


DR. RUBÉN DARÍO MORENO S.
SECRETARIO GENERAL (E)

NOTA: Todos los informes tanto de la Comisión Académica, de la Procuraduría, del Consejo Electoral, de la Comisión Económica, de la Comisión Jurídica, de la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios, forman parte constitutiva del Acta.